



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

## **ACUERDOS DEL COLEGIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 404, CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016**

### **ACUERDO 404.1**

Aprobación del Orden del Día.

### **ACUERDO 404.2**

Reemplazo del Sr. Abraham Cortés Gómez, representante de los alumnos de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa, por haber dejado de asistir, sin causa justificada, a cinco sesiones no consecutivas del Colegio Académico.

### **ACUERDO 404.3**

Justificación de las inasistencias de la Srita. Arely Dorantes Arreola, representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, a las sesiones 389/390 y 400 del Colegio Académico, celebradas los días 26 de febrero y 21 de julio de 2016, respectivamente.

### **ACUERDO 404.4**

*Inicio del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en sustitución de la Dra. Patricia Galeana Herrera, quien dejó de cumplir el requisito previsto en el artículo 8, fracción II de la Ley Orgánica, y la expedición de la convocatoria respectiva.*

*El plazo para el registro de candidatos será del 22 de noviembre de 2016 al 9 de enero de 2017, de las 10:00 a las 19:30 horas en la Oficina Técnica del Colegio Académico, ubicada en el 5º piso de la Rectoría General, con domicilio en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C.P. 14387, Cd. de México.*

*La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente, se efectuará después del 24 de enero de 2017.*

**COLEGIO ACADÉMICO**

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Ex-Hacienda San Juan de Dios, Tlalpan 14387, México, DF, Tel. 5483-4000 ext. 1842

### **ACUERDO 404.5**

Aprobación del Dictamen de la *Comisión encargada de proponer políticas operacionales en materia de vinculación, a partir de las Políticas Generales de Vinculación, así como de los estudios y documentos presentados, de las necesidades detectadas y del diagnóstico elaborado por la Comisión de vinculación, contenidos en el dictamen aprobado en la Sesión 378 del Colegio Académico*, y en consecuencia la aprobación de las Políticas Operacionales de Vinculación y su correspondiente Exposición de Motivos. Asimismo recomienda al Colegio Académico:

- Integrar una Comisión encargada de analizar las repercusiones de la Ley de Ciencia y Tecnología, en la vinculación que realiza la Universidad y proponer lo conducente para estar en posibilidad de obtener el mayor beneficio posible; así como para que las tareas de docencia, investigación, difusión y preservación de la cultura, sean potenciadas a través de los planes, programas, proyectos y actividades de vinculación.
- Integrar una comisión encargada de valorar la pertinencia de elaborar un Reglamento de Vinculación, a partir de la definición institucional vertida en las Políticas Generales y las Operacionales de Vinculación.

### **ACUERDO 404.6**

Aprobación del Dictamen de la *Comisión encargada de proponer, en su caso, reformas al Reglamento del Presupuesto y demás normas relacionadas con la formulación, ejercicio, control y evaluación del presupuesto, así como de diseñar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con la consecuente Reforma al Reglamento del Presupuesto y su correspondiente Exposición de Motivos*. Asimismo recomienda al Colegio Académico:

- Integrar una comisión encargada de analizar el proyecto del presupuesto, antes de ser autorizado y que, a su vez, éste recomiende a los consejos académicos y divisionales la conveniencia de integrar comisiones similares en el ámbito de sus competencias, con la finalidad de brindar mayor transparencia y participación en los diferentes procesos de presupuestación.
- Integrar una comisión que revise integralmente los reglamentos del Presupuesto, y de Planeación, para lo cual podrá considerar la propuesta que, en su caso, presente la comisión conformada por el Rector General.

**ACUERDO 404.7**

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Lerma, consistente en la creación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones.

La Licenciatura iniciará en el Trimestre 2017-P.

**ACUERDO 404.8**

*Integración de una Comisión encargada de realizar un diagnóstico sobre la situación actual del ingreso y el cupo máximo de alumnos que admite la Universidad Autónoma Metropolitana y formule las propuestas correspondientes a los órganos e instancias involucradas.*

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro	Rector de la Unidad Cuajimalpa.
Dr. Emilio Sordo Zabay	Rector de la Unidad Lerma.
Dr. Derik Castillo Guajardo	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.
Dra. Silvia Pomar Fernández	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Srita. Blanca Victoria López Legaria	Representante de los Alumnos, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Srita. Carmen de Mendizábal Abellán	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.
Lic Claudia Ivette Gutiérrez Serrano	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Iztapalapa.

Asesores:

Mtro. Rafael Díaz García	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Sr. Felipe Pérez Sánchez	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Lerma.
Sr. Víctor Daniel Santos Hortelano	Suplente del Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Adrián de Garay Sánchez	Jefe del Área de Sociología de las Universidades, Departamento de Sociología, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Antonio Aguilar Aguilar	Coordinador de Vinculación Académica, Unidad Iztapalapa.
Sr. Gerardo Gutiérrez Santiago	Jefe del Departamento de Admisión, Coordinación General de Información Institucional.
Dr. Carlos Reynoso Castillo	Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 19 de julio de 2017.

#### **ACUERDO 404.9**

Autorización de una prórroga al 15 de diciembre de 2016, para que presente su dictamen la *Comisión encargada de estudiar las implicaciones de la aplicación de los acuerdos 09/2016 y 10/2016, y formule las recomendaciones pertinentes que el Colegio Académico hará al Rector General, tomando en cuenta los acuerdos en la materia de otros órganos colegiados.*

#### **ACUERDO 404.10**

Autorización de una prórroga al 15 de diciembre de 2016, para que presente su dictamen la *Comisión que, con base en la información que presente la Rectoría General acerca de la situación financiera que prevalece en la Institución, proponga alternativas para atender los problemas presupuestales sin que se afecten las funciones sustantivas de la Universidad ni los derechos del personal académico.*

**ACUERDO 404.11**

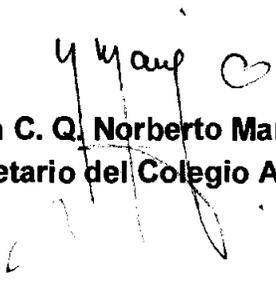
Designación del Sr. Rodrigo Argel Gamboa Garnica y de la Srita. Stefanny Daniela Mora Nieto, como miembros de la *Comisión encargada de estudiar las implicaciones de la aplicación de los acuerdos 09/2016 y 10/2016, y formule las recomendaciones pertinentes que el Colegio Académico hará al Rector General, tomando en cuenta los acuerdos en la materia de otros órganos colegiados, en sustitución de los señores Manuel Antonio Rebolledo Bello y Alfredo Martín Sánchez Segura, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas, respectivamente, a la comisión referida.*

**ACUERDO 404.12**

Designación del Mtro. Jesús Manuel Tarín Ramírez, como miembro de la *Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre la problemática que enfrentan los alumnos de posgrado y la propia Institución, relativa a las condiciones económicas y académicas en las que desarrollan sus actividades, en sustitución del D.I. Luis Adolfo Romero Regús, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas, a la comisión referida.*

**Atentamente**

**Casa abierta al tiempo**

  
**M. en C. Q. Norberto Manjarrez Álvarez**  
**Secretario del Colegio Académico**